

## E D I C T O

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia se ha dictado decreto núm. 4459, de fecha 26 de noviembre de 2020, que resuelve:

“Visto el decreto de Alcaldía 711/2020, de 19 de febrero, por el que se suspende el proceso selectivo que se está tramitando en este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza, mediante concurso-oposición libre, de Ingeniero Técnico Agrícola que se rige por las bases publicadas en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2019, con motivo de resolver previamente el recurso de reposición interpuesto en fecha 12 de febrero 2020.

Y habiendo resuelto el mismo mediante decreto de Alcaldía 3413/2020, de 18 de noviembre.

Vista el Acta del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo en el que se indica que procede continuar con la tramitación del mismo, y estableciendo la fecha de realización del primer ejercicio, según la Base Séptima (7.3.1) de la convocatoria consistente en un examen tipo test.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

## RESOLVER

**Primero.-** Ordenar el levantamiento de la suspensión temporal del proceso de selección, mediante concurso-oposición libre, para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento que se rige por las bases publicadas en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2019, y **fijar como fecha del primer ejercicio el próximo día 11 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas**, en las dependencias del Centro de Formación y Empleo (Vivero de Empresas), sito en Avenida Ginés Campos Nº 56-A, de la ciudad de Alhama de Murcia, para la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición.

**Segundo.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para conocimiento de las personas interesadas en el procedimiento.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [firma] de 2020

La Alcaldesa-Presidenta